


Plan jurisdiccional 2013



Nuestro plan

- Supone un trabajo compartido.
- Es un proceso deliberado en una doble dimensión: porque es intencional y porque supone debate, búsqueda de acuerdos, construcción de propuestas, establecimiento de necesidades y prioridades.
- Tiene como fuentes las Leyes (nacionales y provinciales), el Plan Nacional de Educación, Normativa, Diseños Curriculares e información estadística, entre otras.
- Considera, fundamentalmente, la lectura del campo territorial, la acreditación y evaluación de diversas experiencias de gestión pasadas y presentes, las condiciones presupuestarias y el análisis del contexto.



En esta perspectiva, cambio y continuidad no son contradictorios sino complementarios; nos convocan a trabajar con creatividad y responsabilidad conformando una identidad institucional en la cual
TODOS SEPAMOS DE QUÉ TODO SOMOS PARTE.

Nuestros principios

- Continuidad pedagógica.
- Responsabilidad.
- Inclusión.
- Democratización.
- Inscripción en un modelo de desarrollo provincial y nacional.
- Enfoque de derechos.
- Memoria e identidad.

Nuestras estrategias

- Articulación.
- Institucionalización.
- Intervención sistemática.
- Planeamiento.
- Optimización de recursos presupuestarios.
- Referencia histórica.
- Comunicación.
- Confianza.
- Participación.
- Equipos de trabajo.
- Intersectorialidad.
- Universalización.
- Modelización.

Campos problemáticos

1. Trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
2. Información y evaluación.
3. Trayectorias docentes.
4. Condiciones institucionales.
5. Currículum.
6. Gobierno del sistema.
7. Comunicación.



Campo problemático 1

Trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos

Objetivo 1

Extender la cobertura para garantizar el derecho a la educación.

Líneas de acción

1. Conformación de mesas de trabajo intersectoriales para la atención de niños y niñas de 45 días a 3 años.
2. Desarrollo de estrategias para la escolarización efectiva y obligatoria de la población de 4 y 5 años.
3. Desarrollo de estrategias para la obligatoriedad de la escolarización secundaria.
4. Implementación de estrategias para la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos no escolarizados al sistema educativo provincial.

Objetivo 2

Favorecer buenas trayectorias educativas ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia con aprendizaje y egreso.

Líneas de acción

1. Desarrollo de estrategias específicas para atender y/o prevenir situaciones de repitencia, abandono y sobreedad.
2. Implementación de nuevos modelos organizacionales para la atención de poblaciones y contextos específicos desde el nivel inicial (de encierro, rural e islas, hospitalario y domiciliario).
3. Implementación de un Programa para la terminalidad del nivel primario destinado a niños y niñas con 3 o más años de sobreedad.
4. Implementación de estrategias diversificadas para la terminalidad de los niveles primario y secundario.

5. Desarrollo de estrategias que favorezcan la asistencia a la escuela con regularidad.
6. Implementación de la Unidad Pedagógica del primer y segundo año del primer ciclo del nivel primario.
7. Desarrollo de políticas integrales para la atención de la discapacidad.
8. Fortalecimiento de los roles institucionales y las estrategias para la recepción y el acompañamiento a los estudiantes del nivel superior.
9. Ampliación de la oferta de formación docente inicial para Educación Artística en las zonas de vacancia.
10. Desarrollo e implementación del Programa de Alfabetización Digital Provincial.



Objetivo 3

Promover y profundizar la participación de diferentes sectores para garantizar la trayectoria escolar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Líneas de acción

1. Desarrollo de estrategias pedagógicas de articulación inter e intrainstitucionales.
2. Desarrollo de estrategias específicas que atiendan la situación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con dificultades en su trayectoria escolar: acciones de mejora, acompañamiento de las trayectorias educativas por parte de los equipos territoriales (Equipos Interdisciplinarios Distritales, Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia, Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia, Centros de Orientación Familiar, Equipos de Inclusión, etc.).
3. Desarrollo de estrategias efectivas de continuidad de trayectorias entre los niveles y las modalidades de la educación obligatoria.
4. Promoción y sostenimiento de las becas estudiantiles en el nivel superior.
5. Ampliación y fortalecimiento del rol de los CIPE (Coordinadores Institucionales de Políticas Estudiantiles) en los Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica.
6. Mejoramiento de los dispositivos de ingreso, permanencia y egreso en el nivel superior.
7. Fortalecimiento de los espacios de vinculación familia, escuela y comunidad.

Objetivo 4

Fortalecer y ampliar las oportunidades de extensión de la jornada escolar.

Línea de acción

1. Fortalecimiento de todas las estrategias jurisdiccionales de extensión de jornada para los niveles primario y secundario: jornada completa, jornada extendida, doble jornada, Centros de Educación Física (CEF), Centros Educativos Complementarios (CEC), Escuelas de Educación Estética y otros escenarios educativos (CAI, CAJ, Orquestas, Coros, entre otros).



Campo problemático 2 Información y evaluación

Objetivo 1

Fortalecer la construcción de un sistema integrado de información.

Líneas de acción

1. Ampliación de la conectividad de las unidades educativas de niveles y modalidades.
2. Desarrollo de un sistema integrado de nominalización de alumnos.
3. Relevamiento de metodologías de producción de información y estadística de las direcciones de nivel y modalidad.
4. Diseño y desarrollo de un sistema de información sobre espacios escolares (relevamiento de información sobre infraestructura, Mapa Escolar).
5. Fortalecimiento del sistema de información georeferenciada institucional.

Objetivo 2

Promover el desarrollo de indicadores educativos, estudios e investigaciones para la evaluación y monitoreo de las políticas que llevan adelante los distintos niveles y modalidades del Sistema.

Líneas de acción

1. Desarrollo de diferentes dispositivos de formación docente continua, destinados a directivos de los establecimientos educativos y equipos técnicos del nivel central, para el uso de información educativa e indicadores que se generen en territorio.
2. Generación de espacios de difusión y uso de la información.

Objetivo 3

Posibilitar el seguimiento de trayectorias escolares y socioeducativas en los distintos niveles del Sistema en articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Línea de acción

1. Desarrollo e implementación de operativos provinciales de evaluación de los aprendizajes.
2. Participación en las evaluaciones de los aprendizajes nacionales e internacionales.
3. Definición de criterios provinciales sobre evaluación de las prácticas de enseñanza.
4. Relevamiento y sistematización de experiencias y buenas prácticas sobre uso pedagógico de TICs.

Campo problemático 3 Trayectorias docentes

Objetivo 1

Garantizar la inclusión de todos los docentes en dispositivos de formación docente continua.

Líneas de acción

1. Desarrollo de ofertas prioritarias de formación según propuestas de niveles y modalidades (Mesa Jurisdiccional para la definición de la oferta).
2. Desarrollo de diferentes dispositivos para la formación docente continua destinados a docentes, directivos e inspectores: asistencia técnica, encuentros de formación, capacitaciones, cursos y talleres para:
 - a. el uso de TICs en la enseñanza.
 - b. los nuevos roles institucionales.
 - c. la mejora de la enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática.
 - d. la terminalidad del nivel primario para niñas y niños con 3 o más años de sobreedad y en riesgo de repitencia.
 - e. la Alfabetización y el desarrollo de la Unidad Pedagógica.
 - f. la atención educativa de los niños y niñas desde los 45 días a los 3 años en sectores en situación de vulnerabilidad.
 - g. la implementación de políticas de alfabetización en sala de 4 y 5 años.
 - h. el mejoramiento de la enseñanza de la educación física.
 - i. la integración real y efectiva de los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.
 - j. la implementación de secundarias orientadas.
 - k. el acompañamiento de trayectorias escolares.
 - l. la mejora de la enseñanza centrada en las prescripciones curriculares para el ciclo básico y el orientado.

- m. la implementación de propuestas curriculares para la educación de adultos.
- n. el desarrollo de la política de convivencia. Intervención en situaciones de conflicto y universalización de los acuerdos de convivencia.

Objetivo 3

Atender a la formación para la carrera docente.

Línea de acción

1. Desarrollo e implementación de la oferta de formación para la carrera docente: política de concursos.

Objetivo 4

Incluir dispositivos específicos de socialización institucional.

Líneas de acción

1. Fortalecimiento de los espacios de socialización: inclusión en el proyecto institucional, conformación de equipos de trabajo, dimensión administrativa de la tarea de enseñanza, etc.
2. Implementación de estrategias de acompañamiento para docentes noveles.

Campo problemático 4 Condiciones institucionales

Objetivo 1

Fortalecer las condiciones institucionales: infraestructura, organización del tiempo y el espacio escolar, equipos de conducción institucional, relación con la familia y la comunidad.

Líneas de acción

1. Ampliación y consolidación del proceso de inversión en obra pública educativa (mantenimiento, reparación, recuperación, construcción, finalización de edificios de la Provincia).
2. Actualización y dotación gradual del equipamiento multimedial, informático y de biblioteca específico de los niveles, modalidades y CIES.
3. Optimización de recursos humanos.
4. Plan gradual de cobertura de cargos en todos los niveles y modalidades.

Objetivo 2

Fortalecer las capacidades de gestión de las instituciones educativas.

Líneas de acción

1. Generación de estrategias integradas de intervención entre los niveles, las modalidades y los planes, programas y proyectos.
2. Fortalecimiento de políticas de articulación entre programas de inclusión digital.
3. Conformación de redes intra e interinstitucionales con la comunidad y organismos gubernamentales y no gubernamentales.
4. Definición de perfiles y funciones según nuevos modelos organizativos.

Objetivo 3

Difundir y elaborar normativa referida al funcionamiento institucional.

Líneas de acción

1. Difusión del Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires.
2. Elaboración de normativa específica para los niveles y las modalidades.

Objetivo 4

Mejorar la convivencia en todas las instituciones del Sistema.

Líneas de acción

1. Generación de dispositivos para promover la vinculación familia - escuela.
2. Universalización de los acuerdos institucionales de convivencia.
3. Implementación de la Guía de orientación para la intervención en situaciones de conflicto.
4. Fortalecimiento de la articulación intra e interministerial.

Campo problemático 5 Currículum

Objetivo 1

Elaborar, difundir e implementar los diseños y las propuestas curriculares.

Líneas de acción

1. Elaboración y difusión de diseños y propuestas curriculares:
 - a. Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Secundaria.
 - b. Diseños Curriculares de Educación Técnico Profesional.
 - c. Diseño Curricular para Tecnicaturas Superiores en Salud, Agroalimentos, Informática, Periodismo y otras.
 - d. Diseño Curricular para la formación como Guardavidas.
 - e. Diseño Curricular para Profesorados de Educación Artística.
 - f. Propuesta curricular para la extensión de Jornada en el nivel primario.
 - g. Propuesta curricular para los niveles primario y secundario en Educación de Adultos.
 - h. Propuestas curriculares para multidiscapacidad y sordoceguera.
 - i. Elaboración del Diseño de las Escuelas Secundarias especializadas en Arte.
2. Implementación del séptimo año en escuelas técnicas y agrotécnicas.

Objetivo 2

Evaluar los diseños y propuestas curriculares.

Líneas de acción

1. Evaluación del Diseño Curricular para el nivel inicial.
2. Evaluación del Diseño Curricular para el nivel primario.
3. Evaluación de los Diseños Curriculares del ciclo básico del nivel secundario.
4. Evaluación del Diseño Curricular del Profesorado de: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Física.

5. Revisión de los Diseños Curriculares de postítulos en el marco de la normativa nacional.

Objetivo 3

Fortalecer la mejora de la enseñanza en todas las áreas.

Líneas de acción

1. Desarrollo de estrategias que posibiliten la recuperación de buenas experiencias de enseñanza.
2. Implementación de acciones para la enseñanza en todos los niveles y modalidades.
3. Desarrollo de un Plan jurisdiccional para la enseñanza de la ciencia: articulación entre las áreas de enseñanza y las actividades científicas y tecnológicas.
4. Participación de todos los niveles en las ferias de ciencias.
5. Desarrollo de un Plan jurisdiccional para la enseñanza del arte.
6. Desarrollo de un Plan jurisdiccional para la implementación de la Unidad Pedagógica de primero y segundo año en gestión estatal y privada. Articulación entre el nivel inicial y primario.

Campo problemático 6 Gobierno del sistema

Objetivo 1

Fortalecer la participación jurisdiccional en la toma de decisiones federales.

Líneas de acción

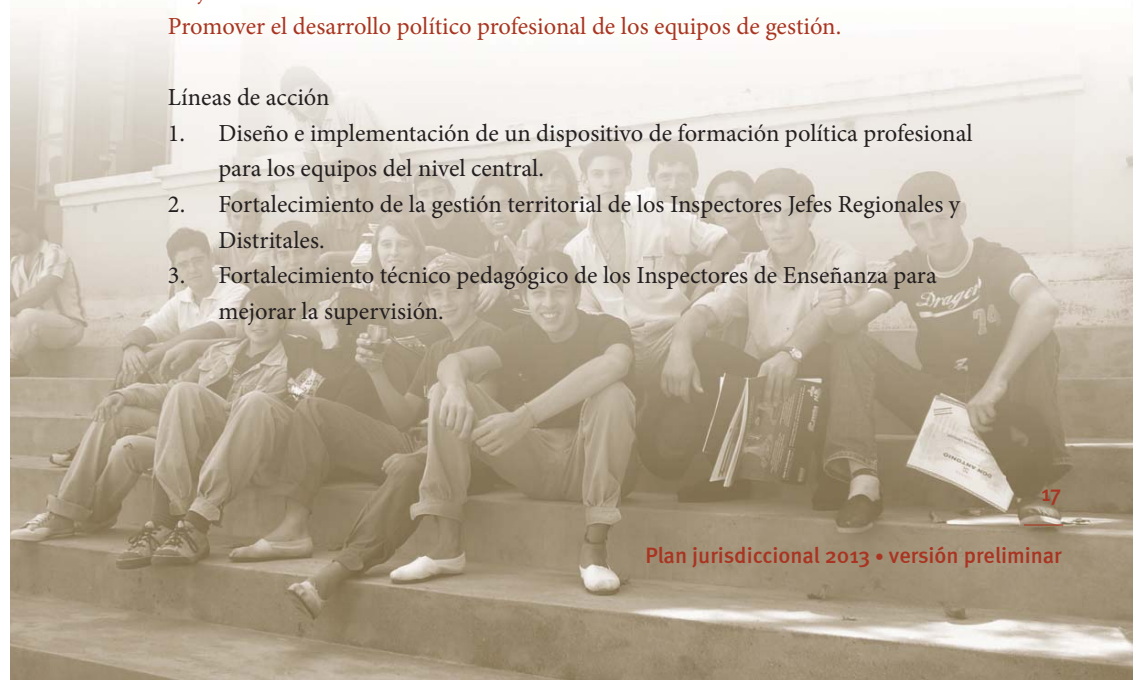
1. Definición de la política educativa jurisdiccional como punto de partida para la toma de decisiones federales.
2. Conformación de una mesa técnica para la revisión, elaboración y reglamentación de la normativa del nivel superior según leyes provinciales y acuerdos federales.
3. Participación en la Comisión Nacional de Evaluación de la Formación Docente.

Objetivo 2

Promover el desarrollo político profesional de los equipos de gestión.

Líneas de acción

1. Diseño e implementación de un dispositivo de formación política profesional para los equipos del nivel central.
2. Fortalecimiento de la gestión territorial de los Inspectores Jefes Regionales y Distritales.
3. Fortalecimiento técnico pedagógico de los Inspectores de Enseñanza para mejorar la supervisión.



Objetivo 3

Favorecer el desarrollo de un sistema integrado de formación continua que integre las políticas, programas y proyectos destinados al desarrollo profesional docente.

Líneas de acción

1. Generación de procedimientos de gestión que posibiliten la articulación de los diferentes dispositivos de formación docente continua.
2. Registro y socialización de experiencias de formación docente continua.
3. Fortalecimiento del campo de las prácticas profesionales docentes mediante un plan articulado entre niveles y modalidades.

Objetivo 4

Atender a la implementación de dispositivos de gestión que articulen los niveles macro, meso y micro.

Líneas de acción

1. Desarrollo de estrategias que posibiliten la implementación de los proyectos a nivel regional y distrital con la participación efectiva de los diferentes actores que intervienen a nivel de la meso gestión: supervisores, Equipos Técnicos Regionales, Asistentes Técnicos Territoriales de los diferentes planes, programas y proyectos provinciales y nacionales.
2. Plan de formación de directores y supervisores atendiendo al encuadre institucional establecido por el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires.

Campo problemático 7 Comunicación

Objetivo 1

Elaborar, editar, diseñar y poner en circulación materiales educativos en diferentes entornos.

Líneas de acción

1. Producción de documentos destinados a los diferentes actores del sistema educativo provincial de todos los niveles y modalidades, en articulación con los Programas.
2. Desarrollo de contenidos audiovisuales y multimediales.
3. Producción de contenidos provinciales para incorporar al portal de la DG-CyE, servidores y netbooks provistas por los Programas nacionales y provinciales de inclusión digital.
4. Producción de boletines y revistas digitales.

Objetivo 2

Elaborar y difundir los diseños y propuestas de política curricular.

Líneas de acción

1. Producción de documentos de desarrollo curricular, orientaciones y secuencias didácticas.
2. Difusión y socialización en territorio de los Diseños Curriculares.
3. Revisión de Diseños y Propuestas Curriculares.
4. Producción de documentos referidos a la revisión de Diseños y Propuestas Curriculares.

Objetivo 3

Difundir la normativa de la Dirección General de Cultura y Educación.

Líneas de acción

1. Creación de series editoriales y repositorios de normativa provincial.
2. Elaboración y actualización de normativa específica requerida por los niveles, modalidades y Programas.

Objetivo 4

Fortalecer la identidad provincial como parte de la identidad nacional.

Líneas de acción

1. Adecuación de contenidos educativos a la realidad provincial.
2. Producción de contenidos para todos los niveles educativos vinculados al modelo de desarrollo que refieran a lo local, lo regional y lo provincial.
3. Fortalecimiento del Portal Institucional de la DGCyE.
4. Establecimiento de dispositivos en territorio para que los actores del sistema utilicen los portales Institucional y de Recursos.

Objetivo 5

Difundir las definiciones de política educativa y consolidar el Sistema Educativo bonaerense como un todo integrado.

Líneas de acción

1. Comunicación y relevamiento, interno y externo, de actividades y experiencias del Sistema Educativo.
2. Consolidación de la información provista por los distritos (docentes, alumnos, edificios).
3. Fortalecimiento del campus virtual y otras plataformas vinculadas con la formación docente continua.

Objetivo 6

Avanzar en la construcción de una política editorial.

Línea de acción

1. Creación de la Editorial de la DGCyE.



BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

